RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°005-2021-EPS-M/GG/GAF

Moyobamba,04 de mayo de 2021

VISTO:

La Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas Nº004-2021-EPS-M/GG/GAF de fecha 30 de marzo de 2021; la Resolución de Gerencia General Nº047-2021-EPS-M/GG de fecha 21 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima — EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa de accionario municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martin, perteneciente al Sector Público, con Autonomía Técnica, Administrativa, Económica, Financiera y Presupuestal, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, mediante Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), declaró el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio a fin de que este asuma el rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas, habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, la Directiva "Lineamientos para el uso de Fondo de Caja Chica de la EPS Moyobamba S.A." ha sido elaborado con la finalidad de garantizar que los recursos de este fondo de Caja Chica de la EPS Moyobamba S.A. sean manejados, usados y controlados de manera racional, eficiente, oportuna y transparente.

Que, en la Directiva N°037-2021-EPS MOYOBAMBA S.A./GG "Lineamientos para el uso de Fondo de Caja Chica de la EPS Moyobamba S.A." formalizada mediante Resolución de Gerencia General N°047-2021-EPS-M/GG, de fecha 21 de abril de 2021, establece en el punto 5.1.7. Responsable del manejo del Fondo de Caja Chica: Es aquel servidor a quien se encomienda el manejo del Fondo de Caja Chica. El titular y suplente designados mediante resolución emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, en el Item V. Disposiciones generales, numeral 5.9 cita: Con la finalidad de garantizar el correcto uso del Fondo Fijo de Caja Chica; queda terminantemente prohibido que los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Oficina o Jefes Zonales sean responsables del del Fondo Fijo asignado a la unidad orgánica a su cargo o dispongan que el personal responsable les ceda el manejo de dicho fondo.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas Nº004-2021-EPS-M/GG/GAF de fecha 30 de marzo de 2021 se designó a las servidoras PAULINA FLORES LAZO Jefe de Producción y Tratamiento de Aguas Residuales, como responsable TITULAR de la Caja Chica y a la señora MARIA ENITH ALTAMIRANO VASQUEZ, Jefe de Recursos Humanos, como responsable SUPLENTE del manejo y administración de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 0528-500155 – EPS MOYOBAMBA S.A. en atención a la Directiva N°026-2019, Gestión del fondo de caja chica de la Entidad prestadora de servicio de saneamiento EPS MOYOBAMBA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°005-2021-EPS-M/GG/GAF

S.A. Formalizada con Resolución de Gerencia General N°009-2020-EPS-M/GG de fecha 22 de enero 2020, al haberse actualizado, por cese laboral por jubilación del trabajador Wilfredo Humberto García Vargas.

Que, con Resolución de Gerencia General Nº047-2021-EPS-M/GG de fecha 21 de abril de 2021, formaliza la aprobación de la Nueva Directiva Lineamientos para el uso de Fondo de Caja Chica de la EPS Moyobamba S.A., aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., con Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de maro de 2021, por lo cual, se debe cumplir con lo que en ella se expresa.

Por lo expuesto y, de conformidad con las normas citadas y por Resolución de Consejo Directivo N°012-2019-OTASS/CD de fecha 18 de junio de 2019, del Consejo Directivo del OTASS, y, en mérito a lo dispuesto en el artículo 2; SE DESIGNA COMO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS para la EPS Moyobamba S.A. al Sr. Roberto Alonso Enríquez Calderón, identificado con DNI N°16805150, con eficacia 01 de julio de 2019; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., inscrito en la partida Nº-11001045, Asiento C00023 de la Oficina Registral de Moyobamba y, con los vistos de la Gerencia de Asesoría Legal, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas Nº004-2020-EPS-M/GG/GAF de fecha 30 de marzo de 2021 emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas y todo acto administrativo o resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al servidor WILDER TIPA ROSALES como responsable TITULAR y al servidor POLICARPIO RIOS RUCOBA **como responsable SUPLENTE** del manejo de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 0528-500155 – EPS MOYOBAMBA S.A

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los responsables de las oficinas de Tesorería, Contabilidad, así como a los responsables TITULAR y SUPLENTE de la administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 0528 – 500155 - EPS MOYOBAMBA S.A., adoptar las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Operacional, Gerencia Comercial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información, así como al Órgano de Control Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la información e Imagen Institucional las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en la Página Web de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EPS - MOYOBAMBA S.A.

Mtro. Econ. Roberto A. Enríquez Calderón
Gerente de Administración y Finanzas
CEL: 06747